

Aprueba Congreso local Ley de Capacitación en Materia de Género en BCS



FOTO: Internet

La Paz, Baja California Sur (BCS). A través de un boletín de prensa del **Congreso del Estado** se informó que, para que servidoras y servidores públicos de los tres poderes, ayuntamientos, así como de los organismos autónomos de **BCS** se capaciten en materia de **género**, sobre **la prevención y erradicación de los tipos de violencia hacia las mujeres**, la Cámara de Diputados sudcaliforniana, aprobó la **Ley de Capacitación en Materia de Género, Prevención Erradicación de la violencia hacia las Mujeres.**

La iniciativa fue de la Diputada **Sandra Moreno Vázquez**, logró el consenso de sus trece homólogos, ahí presentes, asegurando que son muy pocos **servidores públicos** que cuentan con

formación en materia de **perspectiva de género** y de combate a la violencia, por lo que la ruta efectiva para lograrlo es la concientización en materia de **género**, para que, de esta manera las políticas públicas, acciones o contacto con la ciudadanía, en general, cuenten con ella.

Entre sus argumentos, presentó cifras alarmantes del incremento de delitos en contra de las mujeres, contra las libertades sexuales, la familia y los menores, sin que las autoridades, en ninguno de los órdenes de gobierno, encuentren una estrategia eficaz para combatirlo.

De acuerdo a la incidencia delictiva de 2015 a 2020, los delitos contra la libertad y la seguridad sexual tuvieron un incremento del 115.3%, al registrarse 314 en 2015 y 676 en 2019, mientras que al 31 de julio del 2020 se han registrado 425. Los delitos contra la familia tuvieron un incremento del 68.9%, de 2 mil 271 en 2015 a 3 mil 836 en 2019, mientras que al 31 de julio del 2020 se han registrado mil 889.

En ese contexto, la iniciadora enfatizó que es urgente que el **Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres** impulse la capacitación obligatoria a que se refiere la ley propuesta y que en colaboración con las **Unidades de Igualdad de Género** de cada ente obligado, actúe como agente determinante para el cumplimiento de la **Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia** y sea una realidad el contenido de las leyes como esfuerzo para eliminar todo tipo de violencia, concluye el boletín de prensa del **Congreso de BCS**.